

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
9 DE ABRIL DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 15h20, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial: concejales: Lic. Eddy Sánchez, Dr. Mario Granda; Sr. Miguel Coro, concejal alterno de la Prof. Luisa Maldonado y Dra. Renata Moreno, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Arq. Mauricio Velasco, funcionario de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Ing. Geovanny Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Arq. Alexandra Arauz, funcionaria de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Arq. Víctor Marcillo, funcionario de la Administración Zonal Los Chillos; Abg. Adriana Sánchez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Hernán Altamirano, Sr. Patricio Montalvo y Arq. Mayra Gordillo, funcionarios del despacho del concejal Lic. Eddy Sánchez; y, Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que si existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Comisión General para recibir a los socios y poseionarios de la Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Trabajadores del Hospital Pablo Arturo Suárez.

Siendo las 15h30, sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez.

No se da paso a la Comisión General, por cuanto los socios y poseionarios de la Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Trabajadores del Hospital Pablo Arturo Suárez, no se presentan.

2. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, del proyecto de Ordenanza del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "San Vicente", ubicado en la Parroquia Calderón, Expediente No. 58 C.

La comisión resuelve remitir a la comisión de Uso de Suelo, a fin de que, se proceda con el cambio de zonificación.

3. Análisis y resolución de los siguientes expedientes:

3.1 El señor Rodrigo Hurtado Checa, solicita la subrogación de garantías de fiel cumplimiento de las construcciones a los nuevos propietarios de la Casa #1 Crnl. Tirso Fabián Guerra Sarmiento y Casa #2 Dr. Luis Fernando Rosero Mayanquier. Exp. (2014-160127).

Concejal Dr. Mario Granda: Señala que de la lectura de los documentos se determina que en el informe emitido por el Administrador Zonal Eugenio Espejo, Ing. Esteban Dávila Salazar, y Director Jurídico, en la parte pertinente manifiesta: *“consiste en que las garantías corresponden a todo el proyecto y no por etapas lo que impiden atender el pedido de que se les subrogue las garantías en la parte que les corresponde a los actuales propietarios, sin embargo el señor Rodrigo Hurtado Checa insiste en su requerimiento”* por lo tanto, ponen en conocimiento para resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial, determinando que no se puede como indica en el informe acceder al pedido, lo que sugiere es acogerse al informe en mención.

Concejala Dra. Renata Moreno: Indica que el concejal Dr. Mario Granda, propone acogerse al informe presentado por la Administración Zonal Eugenio Espejo, la comisión decide no proceder con la petición de subrogación de garantías, por ser de competencia administrativa.

3.2 El señor Mauricio Cepeda Armijos, en calidad de Gerente de la Cooperativa de Vivienda de San Blas, solicita incluir en la ordenanza No. 349, la titularización de las calles al Municipio, a fin de que no consten en el cálculo de Impuesto Predial: predio No. 3555457, clave catastral 32805-19-001, lotes 91 al 96; predio No. 3556341, clave catastral 32806-14-001, lotes del 1 al 73, dentro de la faja de protección del Beaterio, (Exp. 2013-031904).

Concejal Dr. Mario Granda: Considerando de que se trata de la Ordenanza No. 349, es importante contar con los informes técnico; y; legal para analizar y proceder con la resolución de la comisión.

Concejala Dra. Renata Moreno: Propone solicitar a la Procuraduría Metropolitana el informe legal y tratarlo en la próxima comisión.

Resolución:

La comisión resuelve solicitar a la Procuraduría Metropolitana, que en el plazo de 8 días, se emita el informe legal correspondiente actualizado, para la toma de decisión en una próxima sesión de la comisión.

Concejal Dr. Mario Granda: Sugiere que antes de poner en el orden del día de la comisión, se determine exactamente si cuenta con todos los requisitos y/o documentos, para no crear ninguna expectativa de los interesados.

Concejala Dra. Renata Moreno: Solicita se tome en consideración la petición de Concejal Dr. Mario Granda, para próximas comisiones.

3.3 Solicitud realizada por la Sra. Rosa Chuquimarca – Presidenta del GAD Parroquial de La Merced; y, Sr. Jorge Matheus – Miembro de la Comisión Ocasional de Áreas Verdes de la Lotización Ex Hacienda La Merced, quienes solicitan una inspección In-situ, para ver el estado de la misma, en coordinación con la Comisión de Suelo, Secretaría de Territorio Hábitat y

Vivienda; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría de Ambiente; Procuraduría Metropolitana; y, Administración Zonal de Los Chillos.

Concejal Dr. Mario Granda: Sobre el pedido de inspección solicitado por los Srs. Rosa Chuquimarca-Presidenta del GAD Parroquial de La Merced; y, Sr. Jorge Matheus-Miembro de Comisión Ocasional de Áreas Verdes de la Lotización Ex Hacienda La Merced, considera que no es necesario que la comisión autorice la inspección técnica, pues debió hacerse antes de que ingrese a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para poder tomar la decisión del caso.

Sr. Jorge Matheus – Miembro de la Comisión Ocasional de Áreas Verdes de la Lotización Ex Hacienda La Merced: Explica que ha insistido por más de 10 años se realice la inspección *In-situ* para ver el estado de las áreas verdes de la Lotización Ex Hacienda La Merced, por el incumplimiento del lotizador.

Concejala Dra. Renata Moreno: Indica la necesidad real de que vayan personeros del Municipio al sector para realizar la inspección y revisar que es lo que está pasando, sin embargo, no cabe que las dos comisiones se movilicen, por lo que, mociona sea una comisión técnica de los funcionarios quienes hagan la inspección al sector y presente posteriormente el informe pertinente.

Concejal Dr. Mario Granda: Manifiesta que, la comisión para tomar una decisión, es necesario contar con los informes técnicos y legales respectivos, además de establecer un plazo para dar cumplimiento al tema tratado.

Abg. Javier Pinto, asesor concejala Sra. Ivonne Von Lippke: Aclara que la petición realizada por el señor Jorge Matheus se incluye en el orden del día de acuerdo a Ordenanza No. 003, artículo No. 13.- deberes y atribuciones de las comisiones, a fin de que la comisión resuelva la hora y fecha de la inspección.

Arq. Víctor Marcillo, Técnico de Gestión Urbana de la Administración Valle de los Chillos: Manifiesta que desde el año 2011, se trató en la Administración Valle de los Chillos el tema de la Lotización Ex Hacienda La Merced, se mantuvo varias reuniones con los peticionarios; puntualiza e indica que como funcionario hizo el recorrido por todas las obras que no había cumplido el urbanizador de las Áreas Verdes que constan en los planos, se entregó a los huasipungeros con escrituras, cuenta con informe de la Administración anterior y se hizo un barrido de estado de las vías y de infraestructura, el Lote de La Merced tiene 1200 hectáreas y lo que consta en el plano es 600 hectáreas de lotización, el resto es de la familia Peláez, no se puede actuar en la mitad, se debe participar en todo el cuerpo para tomar una decisión, de los doce solo dos cuerpos de área verde están disponibles en una quebrada que no se puede utilizar por el grado de pendiente que tiene, se ha solicitado se pongan de acuerdo con la propietaria y se comprometa a hacer el levantamiento topográfico de toda su propiedad, para ubicar los linderos de la lotización, el tema es de carácter legal, en la actualidad la zonificación dice área de prohibición ecológica, no se puede hacer nada, hay barrios que están asentados y no se les puede dotar de servicios según la ordenanza, pero existe una realidad por la que se debe

trabajar, se quedó con la Secretaría de Territorio, que en cada uno de los barrios que ya están asentados se haga un plan general y un trabajo específico, si la interesada no se preocupa, el Municipio no puede asumir la responsabilidad.

Concejal Dr. Mario Granda: Señala que con la explicación dada cambia el panorama de la solicitud presentada, sin embargo, se pone en el orden del día, sabiendo que hay informes de carácter técnicos, por lo que sugiere solicitar a la Procuraduría Metropolitana, emita informe legal, para contar con una base y dar el tratamiento respectivo.

Sr. Jorge Matheus – Miembro de la Comisión Ocasional de Áreas Verdes de la Lotización Ex Hacienda La Merced: Señala que hay un pronunciamiento legal de la Procuraduría Metropolitana del año 2012, al respecto no se cumplieron las recomendaciones establecidas, entre ellas, reubicar las áreas verdes del terreno de propiedad del lotizador.

Concejala Dra. Renata Moreno: Solicita que en base a lo expuesto por Arq. Víctor Marcillo, Técnico de Gestión Urbana de la Administración Valle de Los Chillos, no es necesario realizar la inspección como se había mencionado.

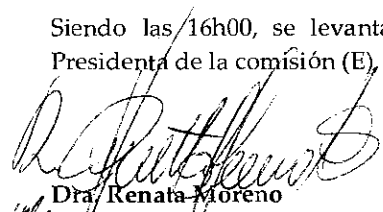
Resolución:

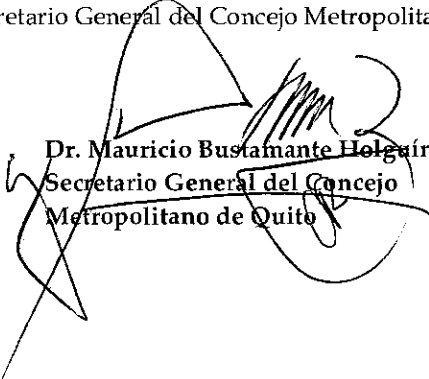
La comisión resuelve remitir a la Procuraduría Metropolitana y la Administración Valle de Los Chillos el expediente, a fin de que en ejercicio de sus competencias analicen y emitan los informes técnicos y legales actualizados, para la toma de decisión de la comisión.

4. Varios

No hay temas a tratar.

Siendo las 16h00, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión (E), y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dra. Renata Moreno
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial (E)
MH


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito